CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 39/ 2020

ACTA DE APERTURA

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZÚ-SEGUNDO LLAMADO".

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, en la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia, 2do. Piso del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZÚ"-PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO", PAC Nº 379265, cuya apertura inicial de fecha 02/11/2020 se prorrogó al 12/11/2020 y nuevamente a esta fecha para dar más tiempo a los oferentes para presentar sus ofertas, se realiza con la presencia de la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura, el Abog. José Ferreira, representante de Control y Seguimiento y el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos. Han sido invitadas las siguientes empresas: THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL, ASCENSORES DEL PARAGUAY (ASCENPAR) SRL, HOLLER INGENIERIA S.R.L, SIMON RECALDE ROMERO, GRUPO SERTEC S.A., FRIOTEXS G S.R.L., y JYC INGENIERÍA EN ASCENSORES SRL.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	Precio Total (IVA Incluido)	Correo Electrónico declarado en el Formulario	FOLIATURA DE HOJAS
GRUPO SERTEC S.A.	80082539-0	Gs. 53.805.523	sertecasc@hotmail.com	48 hojas

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Secretaria

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Abog. JOSE LEONARDO FERREIRA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	GRUPO SERTEC S.A.
-Formulario de Oferta*	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	NO PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA
- **IRACIS**. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018,2019] -Formulario 101 **- IRPC**. Formulario 106 de los últimos [2017, 2018,2019] años. **-IRP**. Formulario 104 de los últimos [2017, 2018,2019] años. **-IVA General**: fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA

Lic. LILIAN MARINES DE GIMENEZ
Coordinadora

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Abog. JOSE FERNANDO FERREIRA
COORDIN. Y SEGUIMIENTO

-Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)	NO PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA
- Planilla de Especificaciones Técnicas.	NO PRESENTA
- Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste tener la capacidad de realizar el servicio técnico con repuestos originales de la marca de los ascensores THYSSENKRUPP.	NO PRESENTA
-Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca de los ascensores THYSSENKRUPP en Paraguay, que indique que el oferente está autorizado a brindar el servicio con repuestos originales de la marca THYSSENKRUPP.	NO PRESENTA
-Acta de visita a las instalaciones o de conocer el sitio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	NO PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lilian Mernes
Asistente Administrativo

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos

.....
Jose Ferreira
Control y Seguimiento